



12 de julio de 2021  
**PEL-680-2021**

Señor  
Edel Reales Noboa  
Director a.i.  
**Departamento Secretaria del Directorio  
Asamblea Legislativa**

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA).

Con ocasión de referirme al oficio **AL-DSDI-OFI-0071-2021**, recibido por correo electrónico y mediante el cual somete a "**consulta institucional del texto actualizado sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 21.658 LEY DE REGULACIÓN DE LOS VAPEADORES Y CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS (SEAN/SSSN)**".

Luego de analizar el expediente de previa cita, hemos determinado que el mismo se encuentra fuera de nuestra área de acción y competencias, de acuerdo con la naturaleza jurídica de la Institución que represento, según lo dispuesto en la Ley No. 3091 y sus reformas, por tanto, nos abstenemos de presentar criterio institucional sobre el expediente en consulta.

Atentamente,

M.Sc. Andrea Centeno Rodríguez  
**PRESIDENTA EJECUTIVA**



C/:

Licda. Jill Salmon S.  
Ing. Edgar Villareal R.

**Gerente General**  
**Gerente Administración de Desarrollo**